



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 13 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° 2657/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 258 de fecha 13.02.2014, presentada por Don (a) CLAUDIA ANDREA FIGUEROA LEVIGUAN con domicilio particular en P.GALLEGOS N° 1165

El Certificado de Zona N° 80 de fecha 06.02.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 294 de fecha 13.02.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) CLAUDIA ANDREA FIGUEROA LEVIGUAN Rut 16.782.162-6, con domicilio particular en P.GALLEGOS N° 1165, la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE CALZADO, PAQUETERIA, ARTESANIA, ROL N° 6-15450 que funcionará en M.BULNES N° 575 L.A-5 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 13.02.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ALIRO YAJME CONTRERAS NAVARRO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS(S)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)